

MANUAL DE CURSO

Desigualdades sociopolíticas y sostenibilidad: Políticas públicas y cambio institucional

Deborah Delgado y Manuel Glave

The logo for DAAD consists of the letters 'DAAD' in a large, bold, blue, sans-serif font.

Con el apoyo financiero del



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo

Publicada por:

trAndeS – Programa de Posgrado en Desarrollo Sostenible y Desigualdades Sociales en la Región Andina

Lateinamerika-Institut, Freie Universität Berlin, Rüdeshheimer Str. 54-56, 14197 Berlin, Alemania

Esta publicación se ha realizado bajo los términos de la licencia Creative Commons 4.0 Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International License ([CC BY-NC-SA 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)).

trAndeS *Serie de Material Docente* proporciona manuales de cursos que reúnen diferentes temas vinculados con el tema general del programa: la relación entre las desigualdades sociales y el desarrollo sostenible. Estos materiales buscan servir como recursos para la enseñanza y la formación.

El copyright de este manual pertenece a © Deborah Delgado y Manuel Glave

Edición: Paul Talcott / Joana Stalder / Frauke Berg

Todos los manuales de curso están disponibles gratuitamente en formato electrónico en nuestra página web www.programa-trandes.net.

Delgado, Deborah y Manuel Glave 2018: “Desigualdades sociopolíticas y sostenibilidad: Políticas públicas y cambio institucional”, **trAndeS** Material Docente, No. 13, Berlín: **trAndeS** - Programa de Posgrado en Desarrollo Sostenible y Desigualdades Sociales en la Región Andina. DOI: 10.17169/refubium-1244

Las opiniones y puntos de vista expresados en este manual de curso son responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente las de **trAndeS**. **trAndeS** no es responsable por posibles errores ni por el uso de la información contenida en este manual de curso.

Desigualdades sociopolíticas y sostenibilidad:

Políticas públicas y cambio institucional

Autores

Deborah Delgado (Socióloga), Manuel Glave (Economista).

Sumilla y estructura

Este manual se centra en el análisis de los desafíos institucionales que se presentan en la región andina para el diseño de políticas públicas y para el establecimiento de estrategias de coordinación intersectorial con miras a orientarnos hacia un desarrollo sostenible que considere adecuadamente los desafíos que trae el cambio ambiental global.

En su conjunto, este material didáctico persigue los siguientes tres objetivos generales: (1) promover una visión de largo plazo acerca de las condiciones institucionales que enfrentan las políticas públicas para aproximarse a un desarrollo sostenible; (2) incentivar investigación comparada de políticas en la región y (3) otorgar herramientas analíticas para abordar la multidimensionalidad de la sostenibilidad y la coordinación intersectorial.

La estructura del manual es como sigue. A modo de introducción, en una primera sección se discutirá acerca de lo que se entiende por sostenibilidad. Nos remitiremos entonces a las diferentes definiciones ligadas a la política pública que circulan en círculos académicos y de política pública en los países andinos. En una segunda sección analizaremos los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en los países de la región y daremos un seguimiento histórico comparado de la institucionalidad ambiental. En la tercera sección del manual, se describirá la evolución de las políticas, programas y estrategias de inclusión social que se constituyeron en canal para introducir visiones más integrales de desarrollo. Un momento importante del curso se da en la cuarta sección, donde se analizarán los factores que condicionarían ajustes y cambios con miras a un desarrollo sostenible.

Finalmente, discutiremos acerca de las perspectivas y estrategias hacia la sostenibilidad en la región a partir del trabajo de los participantes del curso, que terminarán en un seminario abierto a otros estudiantes y profesores invitados.

Metodología de trabajo:

El análisis comparado de políticas en la región andina (tomando los casos de Ecuador, Bolivia, Colombia, Chile y Perú) será el eje central del proceso de aprendizaje para este manual. Para ello, además de la visión que introducirán los docentes y algunas lecturas disponibles, se discutirán y compararán en clase varios casos de estudio. Se empleará para ello, recursos visuales, documentos de política pública, análisis de disposiciones legislativas y recortes de prensa. La construcción de los casos de estudio, en varias ocasiones, estará a cargo de los alumnos y se realizará de forma grupal. En efecto, durante todo el módulo se fomentará la discusión de los casos y se buscará la participación activa de los estudiantes en su análisis.

Objetivos de aprendizaje

1. Promover una reflexión y una visión de largo plazo acerca de las condiciones institucionales que enfrentan las políticas públicas para aproximarse a un desarrollo sostenible.
2. Incentivar investigación comparada de políticas públicas en la región con miras a un desarrollo sostenible.
3. Proporcionar herramientas para abordar la multidimensionalidad de la sostenibilidad desde las políticas públicas y la coordinación intersectorial.
4. Proporcionar un espacio para aplicar los conocimientos recibidos y, a partir de ejercicios grupales, proponer políticas públicas adaptadas a la región que estén acordes con el acercamiento, la visión y objetivos del desarrollo sostenible.

Evaluación propuesta:

Participación en los debates de clase: 10 %

Construcción de caso de estudio: 15%

Proyecto de política pública (Presentación en clase y discusión) 20%

Proyecto de política escrito 25%

Examen oral 30%

Un elemento que incorporamos a la evaluación es la preparación de un proyecto de política pública (o la discusión profundizada de alguna política en diseño en alguno de los países en

la región), que siga las disposiciones y recomendaciones de las metas del desarrollo sustentable. Esta evaluación en forma de seminario está pensada como un evento abierto a los participantes de la red y a un público interesado.

Contenido del Manual

Este manual busca promover una reflexión acerca de la construcción de instituciones que sean capaces de orientar y coordinar un desarrollo sostenible a partir de una visión de largo plazo. En este sentido, identificar las dimensiones que facilitan y/o restringen el diseño e implementación de políticas públicas es un paso fundamental. Este es necesariamente un ejercicio comparativo ya que las condiciones ambientales y políticas se comparten en gran medida a nivel de la región, o en su defecto, deben ser tratadas considerando una visión de política pública comparada.

La coordinación transnacional ha sido una vía privilegiada para el “mainstreaming” de consideraciones ambientales a nivel global. Esta vía ha tendido a apelar a una acción que se asiente en la coordinación regional. En este sentido, si bien el curso reconoce la importancia de tener a disposición herramientas de evaluación adaptadas a la región y comparables a nivel global, el enfoque del curso no se centra en la medición en función de indicadores, que ha sido un punto bastante tratado en el debate y en la bibliografía académica. Se centra más bien en las vías para el cambio institucional necesario para llegar, de alguna manera realista, a las metas trazadas.

Ahora bien, explicar y propiciar el cambio institucional, implica ser capaz de retrasar el proceso que llevó al estado institucional actual e identificar las asociaciones que se generaron entre corrientes de pensamiento, capacidades, recursos y diseños institucionales previos.

Además de proporcionar una visión metodológica y conceptual adecuada, se buscará que los estudiantes presenten proyectos de políticas comparadas que les permitan aplicar una serie de habilidades prácticas. Estas pueden ser sectoriales, (forestales, pesqueros, planificación urbana) o a partir del marco institucional existente en cada país.

El módulo está dividido en seis unidades temáticas. A continuación, presentamos la secuencia del módulo por unidades temáticas: que se presentan a continuación:

Unidad Temática 1. Introducción: ¿Qué es sostenibilidad y cómo entendemos la sostenibilidad en la región andina? (1 sesión)

Los debates en torno a la sostenibilidad, y a la posibilidad de desarrollo de una manera ambientalmente viable a nivel mundial, buscan responder a una triple crisis sistémica de carácter medioambiental, económico y social. En efecto, todo trabajo político y de investigación acerca del desarrollo sostenible involucra por tanto diferentes disciplinas y reta, a la vez, las divisiones tanto entre especialidades científicas como entre la política y las ciencias.

El informe de Naciones Unidas conocido como “El informe Brundtland” acuña el término de sostenibilidad. Este fue el primer informe oficial de la “World Commission on Environment and Development” (WCED) llamado “Our Common Future” (Nuestro Futuro Común) de 1987. Este desarrollo se define como aquel que “satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades” (cursivas añadidas). Ya en ese momento se parte de la plena conciencia de vivir en una sociedad y una economía globalizada (interdependiente a nivel mundial) dentro de un planeta finito. Analiza, critica y exhorta replantear las políticas de desarrollo económico globalizador, reconociendo que el actual avance social se está llevando a cabo a un costo medioambiental alto.

Otro hito importante en la evolución de la noción de desarrollo sostenible para la política pública fue la Declaración de Río 1992. La sostenibilidad sería la capacidad de la sociedad humana de continuar viviendo indefinidamente dentro del marco de los ciclos de la tierra. «Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza» (Principio 1). «Para alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente debe ser parte del proceso de desarrollo y no puede ser considerado por separado» (Principio 4).

Los límites de los recursos naturales sugieren tres reglas básicas en relación con los ritmos de desarrollo sostenibles (Dixon, 1991). Ningún recurso renovable deberá utilizarse a un ritmo superior al de su generación. Ningún contaminante deberá producirse a un ritmo superior al que pueda ser reciclado, neutralizado o absorbido por el medio ambiente.

Ningún recurso no renovable deberá aprovecharse a mayor velocidad de la necesaria para sustituirlo por un recurso renovable utilizado de manera sostenible.

De los Objetivos del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Un importante esfuerzo de coordinación institucional a nivel global ocurrió en torno a las metas del milenio. Ellas expresaron la gran preocupación pública generada frente a la pobreza, el hambre, las enfermedades, la escolaridad insatisfecha, la desigualdad de género y la degradación ambiental a nivel global. Al integrar estas prioridades en un conjunto de ocho objetivos fácilmente comprensibles y establecer objetivos medibles y de cumplimiento en un tiempo determinado, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) ayudaron a promover la conciencia mundial, la responsabilidad política, la mejora de las métricas, la retroalimentación social y las presiones públicas.

Los ODM no fueron formulados como un conjunto de compromisos jurídicamente vinculantes, sino más bien un conjunto de compromisos morales y prácticos. Si bien, los compromisos jurídicamente vinculantes son casi universalmente considerados como el patrón oro de la diplomacia internacional, el número de años que a menudo se invierten en llegar a este tipo de acuerdos y sus pesados costos de transacción desalentaron el tomar esta vía. En efecto, incluso cuando se alcanzan acuerdos jurídicamente vinculantes (como en el caso del Protocolo de Kioto), a menudo son ignorados en la práctica debido a la ausencia de mecanismos eficaces de aplicación (Bodansky, 1999). En el caso de los ODM se perdió poco tiempo negociando las palabras exactas de su formulación. La forma que tomaron los ODM inspiran el desarrollo de las metas del desarrollo sostenible como mecanismo de coordinación político a nivel internacional. Así como en el caso de los ODM, se decidió no privilegiar la vía de acuerdos jurídicamente vinculantes, sino la definición consensuada de una lista de objetivos que pudieran generar acuerdos vinculantes en temas más específicos (Sachs, 2014).

Los ODS han acentuado la preocupación por variables ambientales en el desarrollo y han extendido el universo de su aplicación a nivel global. A diferencia de la Agenda 21, que también tuvo esta preocupación, los ODS tienen más en común en su simplicidad con los ODM (Sachs, 2014). En el caso de la región andina, los ODS son un reto particular ya que la institucionalidad que se necesita para su aplicación implica reformas importantes y

generación de capacidades (Delgado, 2018). El éxito de los ODS necesitará de sociedades en todo el mundo para invertir adecuadamente en su éxito.

En la discusión acerca de los dilemas de la sostenibilidad se tratará la entrada de la idea del capital natural (Constanza 1992). En la discusión acerca de los dilemas de la sostenibilidad también se tratará el enfoque de los distintos tipos de capital, a saber, el capital físico, el capital humano, el capital natural y el capital social. El debate regresará a los paradigmas de la sostenibilidad débil (con reposición o sustitución entre los diferentes tipos de capital) y la sostenibilidad fuerte (los diferentes tipos de capital son complementarios entre sí) (Neumayer, 2003).

Unidad Temática 2. Comparando la historia de la institucionalidad ambiental en la región (4 sesiones)

Esta sección se dedicará a presentar un estado del avance de la institucionalidad ambiental en los países de la región a partir del análisis de los instrumentos de planificación del desarrollo en la región andina.

2.1 Los precedentes: Instrumentos de planificación del desarrollo en la región andina (2 sesiones)

El pensamiento sobre la planificación en la región, sus procesos, objetivos, métodos y técnicas, han sufrido cambios importantes desde que se introdujeron en los diferentes países y círculos de poder latinoamericanos. Un sistema de planificación económica, centrada en la producción, el comercio, el manejo de la propiedad y algunas variables sociales (que implicó cierta coordinación a nivel regional, como lo reflejó la firma de la Carta de punta del Este de 1961) se desarrolló en la segunda mitad del siglo XX (Jimenez, 2013).

El nivel de planificación al que fueron capaces de llegar cada uno de los Estados de la región varía fuertemente. A veces se consolida de manera fragmentada, (tomando la forma de bancas de fomento de alcance subnacional), a veces consigue manejar los mayores motores de su economía a nivel nacional (a través del control de las empresas extractivas nacionales y bancas de fomento con mayor funcionalidad). El planeamiento se despliega, permitiendo al Estado central ganar control sobre el territorio (Aguar 2015, Lopez 2016).

Los esfuerzos por planificar el desarrollo a nivel nacional y coordinar actividades económicas se acentúan en un contexto político en el cual el rol del sector militar en la recolección de datos sobre las geografías de estos países fue prominente, así como el de los ministerios dedicados a ser entes rectores de actividades como la pesca, la minería o la agricultura. A medida que aparecían políticas de planificación intersectorial propiamente dichas, y a pesar de que estas se apoyaban en un conocimiento geográfico y geológico del territorio más claro, estas no contaban con una visión de manejo y preservación de los “recursos,” el “ambiente” o la “naturaleza” en la acción reguladora y promotora del Estado. Esta es una constante que atraviesa la historia de todas las estructuras estatales de la región.

En cualquier caso, estos desarrollos sirven de antecedente al marco del sistema de gestión pública ambiental que toma forma alrededor del 2006-2009 en Colombia, Chile y Perú (Orihuela 2015), así como en Bolivia y Ecuador con otro cariz. El análisis del alcance de la planificación y el enfoque desarrollista de la época nos servirá como punto de anclaje para la reflexión que seguirá en el curso.

2.2 ¿Cómo dialoga la gestión ambiental con un sistema de planeamiento? Emergencia de la dimensión ambiental y la tensión que se genera (2 sesiones)

¿Qué forma toma la estructura ambiental en Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú? En estos dos módulos vamos a trabajar acerca de la emergencia de las instituciones ambientales a inicios del siglo XXI caso por caso. En estas dos secciones se discutirán las diferentes respuestas institucionales que se dan en los países de la región frente al debate acerca de la crisis ambiental que se vive a nivel global. En estas dos sesiones introduciremos de manera preliminar los principales cambios ocurridos después de la Conferencia de Río '92. Discutiremos sobre la ausencia explícita de la dimensión ambiental y sobre la forma en que se incorpora en las estructuras institucionales de los diferentes países andinos. En efecto, a partir del debate suscitado por el Informe Brundtland (1987) los países de la región se vieron obligados a diseñar e implementar sistemas de gestión pública ambiental, incluyendo una autoridad ambiental nacional, mecanismos de gestión transectorial y descentralizada, y la utilización de una serie de instrumentos de gestión. Se buscará debatir en clase acerca de las razones que llevan a la inclusión de esta forma de abordar la planificación y dar una perspectiva histórica que nos permita entender hasta qué punto la introducción de la dimensión ambiental ha permeado efectivamente el planeamiento estatal. También se discutirá sobre la emergencia de esta nueva dimensión y la tensión que se genera con las políticas macroeconómicas centradas en las recomendaciones del Consenso de Washington. Una literatura creciente en economía institucional, sociología, antropología y ciencias políticas viene registrando el fenómeno tanto desde el Estado como desde diferentes actores que podrían tener un impacto en los cambios en el manejo de recursos naturales. Busca apoyarse en ella para mostrar las restricciones institucionales propias de la región para la implementación de metas de desarrollo y respuestas a cambios ambientales.

La Unidad culmina con una reflexión en clase acerca de la relación entre la evolución de sostenibilidad y la implementación de sistemas de gestión ambiental que promovieron políticas de participación y consulta ciudadana (tanto como parte de los Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental, así como también en los procesos de Consulta Previa de pueblos indígenas); todo ello enmarcado en un debate acerca de los dilemas de la reforma descentralizadora en la región.

Unidad Temática 3. Los límites de las políticas y programas de inclusión social frente a la sostenibilidad (1 sesión)

Desde la década de 1990 una serie de iniciativas públicas fueron implementadas en América Latina para abordar la problemática de la exclusión social y económica. Si bien inicialmente fueron programas y políticas sociales en el contexto de la compensación por los efectos sociales y económicos del ajuste estructural (p.ej. el caso de FONCODES en el Perú), a partir de algunas experiencias exitosas de programas de transferencias condicionadas (a partir de Progresá en México) se fue delineando una nueva estrategia de desarrollo social en la región, al punto que a la fecha los programas sociales representan una proporción muy importante del presupuesto público (Samanamud, 2015).

Sin embargo, si bien es indudable que estos nuevos programas sociales contribuyen a mejorar algunas condiciones para el desarrollo social de hogares vulnerables, hay varias interrogantes acerca de hasta qué medida han logrado ser efectivos en promover una mayor inclusión social y de manera sostenida en el largo plazo. Más aún, varios de estos programas sociales pierden de vista la necesidad de promover prácticas de conservación de la biodiversidad y de adaptación al cambio climático en ecosistemas frágiles y en un contexto de creciente riesgo de desastres (Luthar y Cicchetti, 2000). En términos generales, se abre un debate acerca de cómo es que estos programas sociales pueden estar reduciendo pobreza y hasta la desigualdad, pero no logra aumentar la sostenibilidad de los modos de vida de los hogares vulnerables y de la sociedad en su conjunto.

En esta unidad discutiremos estos temas a partir de una visión comparada de la implementación de los programas sociales en los países de la región. El énfasis estará siempre en cómo es que los mismos no logran incorporar la dimensión ambiental en general, y las prácticas adaptativas en particular. El punto de partida será una revisión sistemática de los programas sociales implementados en el Perú. Para ello debemos comenzar por discutir el proceso de formulación e implementación de las políticas públicas.

3.1 Las políticas públicas

Las políticas son generalmente definidas como un curso de acción o inacción gubernamental que se toma en función a un problema público (Kraft & Furlong, 2006). El modelo base de este proceso ha sido sintetizado en el denominado ciclo de políticas

públicas, que alude a las etapas eslabonadas del establecimiento de agenda, diseño o formulación, implementación y evaluación (Cortázar, J.C. 2007, Fischer et al 2006). Sin embargo, desde las ciencias políticas se ha cuestionado la aparente racionalidad y linealidad este proceso. A partir de esto, se puede comprender que los actores que intervienen en las diversas etapas del ciclo mencionado, redefinen y transforman la política insertando sus propios análisis, perspectivas e intereses, obteniendo una variedad de resultados y consecuencias inesperadas (Lindblom 1991, Aguilar 1996, Majone 1997).

Una de las definiciones de política pública que integra estos enfoques es la de Subirats & Goma (1997:392) “Las políticas deben considerarse propuestas de regulación pública que implican mecanismos de asignación pública de recursos y oportunidades entre los diferentes grupos sociales con intereses y preferencias en conflicto. En consecuencia, las políticas trasladan, de forma más o menos explícita, concepciones y referentes normativos a la esfera de la decisión colectiva. Y todo ello tiene lugar en un marco de interacciones concretas entre actores políticos. Sus estrategias y habilidades de negociación serán también variables para tener en cuenta como determinantes de cada resultado decisional” (1997:392).

Esta definición nos permite entender el diseño e implementación de políticas, a partir de diversos programas, como procesos en los cuales la agencia social de los involucrados en dichos programas es fundamental a fin de entender sus resultados e implicaciones. En este sentido es necesario definir el ámbito territorial de acción de dicho programa. Como nos muestra la literatura las unidades político-administrativas son establecidas desde el poder del Estado con el fin de ejercer control directa o indirectamente sobre un territorio determinado (Boone 2012, Elden 2013). En el Perú se ha establecido como territorios sub-nacionales las regiones, provincias y distritos que se constituyen en los espacios de implementación de políticas públicas. La literatura nos muestra la importancia que han adquirido los distritos como unidades político-administrativas locales (Remy 2004, Diez 2007) como puntos de partida para la aplicación de programas sociales, sobre todo en el caso de programas sociales como JUNTOS y Pensión 65.

3.2 Los programas sociales y la sostenibilidad

En el caso peruano, tanto los beneficiarios de JUNTOS como de Pensión 65 han experimentado cambios en sus comportamientos a partir de las transferencias condicionadas que han recibido, pero estos comportamientos no están vinculados a su actividad principal, la agropecuaria. En ambos casos, el hogar reduce su vulnerabilidad económica, pero también utiliza casi la totalidad de la transferencia para los gastos a los que el programa se direcciona. JUNTOS ha motivado en los beneficiarios decisiones de gasto en alimentación, salud y educación para sus hijos; limitadas experiencias de ahorro y de inversión en actividades productivas. Pensión 65 ha propiciado decisiones de gasto en alimentación y salud por parte de los beneficiarios, sin ningún reporte de inversión productiva. Es claro cuáles son los objetivos en la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios de los programas sociales; sin embargo, estos podrían estar relacionados al fomento en mejoras de la actividad económica de las familias beneficiarias con el fin de que la transferencia no sea el único ingreso económico que recibe el hogar y que su mejoría sea sostenida en el tiempo.

Este tipo de desarrollo social asistencialista pierde de vista el desarrollo ambiental. Por ejemplo, no existe un programa y mucho menos una política de protección social adaptativa frente al cambio climático en el Perú (Damonte, Glave, Vergara, & Barrio de Mendoza, 2017). Por ejemplo, en la Mancomunidad de Tres Cuencas, Ancash, lo que existe son programas sociales como JUNTOS y Pensión 65, y programas de adaptación estatales como Agrorural, y privados como los llevados a cabo por el Instituto de Montaña. Además, la gestión de riesgos dirigida por CENEPRED, no es efectiva en la zona estudio, sólo funciona el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD a través del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) como un sistema de respuesta ante la emergencia, carece de las etapas de preparación y rehabilitación frente a eventos extremos como heladas y lluvias extremas, así como frente a los veranillos que atraviesa la actividad agropecuaria, que es aún la principal actividad económica de la zona.

Los programas de protección social y los proyectos de adaptación manejan diferentes lógicas, procedimientos y beneficiarios para su intervención, lo que dificulta su articulación. Los programas de protección social desde el Estado, JUNTOS y Pensión 65, se definen bajo la lógica de focalización de hogares, luego evalúan a los hogares mediante los promotores,

y por último se procede al registro, capacitación y transferencias condicionadas a madres, en el caso de JUNTOS (Damonte et al., 2018); y al adulto mayor, en el caso de Pensión 65. En el caso de los proyectos de adaptación, ni siquiera hay un procedimiento conjunto. Por ejemplo, como señalan los funcionarios de Agrorural (comunicación personal), este programa trabaja mediante agencias provinciales y sus funciones son de provisión de servicios técnicos, plántones para forestación y herramientas otorgadas mediante concursos de familias campesinas y convenios con gobiernos locales. Su accionar no es mayor porque sufre limitaciones presupuestales y de personal. Mientras que, en el caso del Instituto de Montaña, esta ONG trabaja bajo proyectos específicos en ámbitos delimitados. Por ejemplo, sólo se han aplicado proyectos de bio-remediación y viviendas climáticas en la Comunidad Campesina de Cordillera Blanca; o de asociaciones productivas (apicultura y plantas medicinales) con la Comunidad Campesina de Huasta (Damonte et al. 2018).

Los programas sociales y los programas de adaptación tienen diferentes grupos de beneficiarios, limitando la articulación. Los programas sociales no incentivan prácticas de adaptación y los programas de adaptación no buscan apoyar a los beneficiarios de los programas sociales. Dado que los programas de protección social buscan apoyar a los más pobres, y que los proyectos de adaptación a grupos de acuerdo a una actividad, los cambios que generan no se vinculan; por ejemplo, el reservorio que construyó Agrorural en Carcas, sólo beneficia a aquellos que están cerca del canal; igualmente sucede con el agua que pasa por el proceso de bio-remediación en Cordillera Blanca.

A través de los estudios de caso, se ha podido demostrar que: 1) la gestión de riesgos no está institucionalizada a nivel de los gobiernos locales y regionales como para hacer frente a los impactos de los eventos extremos, sobre todo frente a las repercusiones en las actividades agropecuarias. 2) los programas sociales reducen la vulnerabilidad de los hogares en cuanto a seguridad alimentaria y salud, pero la transferencia no les permite desarrollar o mejorar su actividad productiva. 3) los programas o proyectos de adaptación tienen beneficiarios reducidos y sus intervenciones son muy puntuales; y 4) no hay una interrelación entre los proyectos de adaptación y los beneficiarios de los programas sociales como para hablar de una reducción significativa de la vulnerabilidad socioeconómica y física frente a los efectos de eventos extremos y el cambio climático (Damonte et al. 2018).

Es en este contexto que se plantea la creación de un Sistema de Focalización Ambiental. La implementación de los programas sociales a través de la focalización, permite que territorialmente los subsidios del Estado sean destinados a las familias más pobres y con una vulnerabilidad socioeconómica alta. Esto conlleva a preguntarse si un camino para la reducción de la vulnerabilidad física de las poblaciones localizadas en ecosistemas de montaña frente a eventos extremos y a los efectos del cambio climático, sea la creación de un Sistema de Focalización Ambiental (SFA). Este sistema está pensado bajo el enfoque de Protección Social Adaptativa (PSA) (Arnall et al, 2010). Este concepto nos remite a la necesidad de combinar los componentes de los programas de protección social con los de desarrollo productivo y ambiental. En esta línea, se integra a la lógica de transferir activos y recursos que sustentan los programas de protección social dos nuevas variables al momento de diseñar los programas: primero, la identificación de la ausencia de activos en la población objetivo para afrontar, reparar y adaptarse a la variabilidad climática y, segundo identificación de comportamientos adaptativos generados en el largo plazo en la población objetivo.

Unidad Temática 4. Factores condicionantes-clave (4 sesiones)

La integración de políticas sociales y ambientales en el marco de una estrategia de sostenibilidad de largo plazo enfrenta una serie de restricciones y factores condicionantes. Más allá de las buenas políticas ambientales y programas sociales que promuevan una mayor inclusión social y garanticen mayores niveles de sostenibilidad ambiental, en los países andinos se encuentran una serie de fenómenos sociales y políticos de largo plazo que se han institucionalizado e impiden una adecuada coordinación de políticas y una reforma institucional completa. ¿Qué impide que las políticas sociales y las políticas climáticas se coordinen mejor? Aunque se tengan buenos diseños de políticas ambientales y sociales ¿qué impediría que trabajen mejor?

En esta Unidad se realizará el análisis comparado a través de estudios de caso que permitirán una aproximación a varios de los siguientes temas:

A. Débil institucionalidad y amenazas contra los ecosistemas (procesos que erosionan la capacidad de gestión territorial)

En las últimas décadas, los países andinos han experimentado el impacto de la continuidad de la política neoliberal impulsada en los 90s, la apertura de los mercados globales; así como el desarrollo de una economía extractiva de exportación basada en los minerales, petróleo, gas y madera. Estos hechos impulsaron nuevas dinámicas de mercado, que en el caso de las zonas rurales muchas veces operaron bajo una lógica alejada de la formalidad. Es así que en estas zonas, de manera acelerada e intensa, comienzan a surgir las llamadas por Durand (2016) como “actividades económicas informales y delictivas”. En el caso peruano, Durand menciona cómo en estos espacios el proceso de transformación hacia la denominada “nueva ruralidad” ha implicado no solo una mayor demanda por ingresos monetarios y la diversificación de fuentes de ingresos formales, sino también la incursión en actividades ilegales e informales. Entre los principales factores causales del mantenimiento de este sistema destacan la baja productividad, la escasez de oportunidades de empleo formal y la ausencia o debilidad del Estado.

Si bien la presencia de actividades delictivas e informales no es un fenómeno nuevo en los espacios rurales; sí lo son las formas y modalidades en las que se presenta, así como su magnitud en el territorio e importancia económica. A pesar de la contribución de estas

actividades a los ingresos de muchas familias, los efectos nocivos que tiene sobre la población, instituciones y recursos naturales son innegables. La proliferación de la minería informal, ilegal y artesanal; la tala ilegal; el narcotráfico y corrupción; y el contrabando, están estrechamente relacionados con episodios de violencia, tráfico de personas, destrucción de los recursos naturales y pérdida de confianza en las autoridades. Todo esto supone un gran reto para la gestión del territorio y evidencia la importancia de la integración de la política social y ambiental en estos espacios.

- **Narcotráfico y corrupción:** son problemas graves en el Perú considerando que el país es el primer productor de hoja de coca y pasta básica de cocaína a nivel mundial. Esto da cuenta de la ineficacia de las políticas aplicadas por el Estado en los últimos 30 años, pues la expansión o retracción de esta producción ilícita parece responder únicamente a las dinámicas del mercado ilegal. El espacio territorial donde se concentra esta actividad delictiva es el VRAEM. Algunos estudios relevantes: Macroconsult (2011) y Soberón (2013).
- **El caso del sector forestal y tala ilegal:** es una actividad que genera alto daño social y ambiental, y que en los últimos años ha crecido en magnitud e importancia económica. En la actualidad, incluso las Áreas Naturales Protegidas han sido afectadas por esta actividad (García Calderón y Centeno 2013). Pucallpa ha sido uno de los espacios más afectados. Si bien en los últimos años se ha trabajado desde OSINFOR para frenar la tala indiscriminada a través de una mayor supervisión, esta se ha concentrado en las concesiones forestales formales por lo cual el problema de la tala ilegal se estaría trasladando de las concesiones forestales a los permisos en bosques de comunidades nativas y campesinas, y en Bosques Locales. Algunos de los estudios más relevantes son: Bedoya, Bedoya S. y Belser (2007); Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal (2008); OIT (2009); García Calderón y Centeno (2013).
- **Minería aurífera aluvial en bosques tropicales:** actividad delictiva que se extiende como efecto del boom de precios de los minerales (2002-2013), la globalización y la debilidad institucional. Su expansión se ha dado con suma rapidez como resalta Víctor Torres (2015), lo cual se evidencia en que en 2007 la minería informal se concentraba en 5 regiones y se dedicada a la extracción de oro. En cambio, para 2014, luego de la caída de los precios de los minerales y reducción de la producción

minera formal, la producción formal e ilegal aumentó más de cuatro veces, se expandió hacia 21 regiones y abarcó la extracción adicional de plata, cobre y zinc. Entre los estudios más importantes figuran: Kuramoto (2002 y 2012); Romero (2005); Hurtado et al. (2006), Brack et al. (2011); Tici y Escobal (2013); IIMP (2013); Mujica (2014) y Mujica y Cavagnoud (2011) los cuales abordan el caso de la minería de oro aluvial en Madre de Dios (caso de la empresa productora “Tía Goya”); Jiménez (2015) en la Amazonía; entre otros.

- Contrabando y economía informal: a pesar de su magnitud en el territorio nacional y la antigüedad de la actividad, constituye un tema poco estudiado en la literatura debido a que posee más legitimidad por parte de la población e incluso de las autoridades. Los departamentos de Puno y Tacna constituyen escenarios de estudio relevantes por ser zonas de frontera y con un importante porcentaje de población que depende del comercio informal. Algunos estudios sobre el tema: Vela s/f; Cañedo 2007; SUNAT 2009; IDEA 2014.

B. Modelo macroeconómico y relación con los biomas y la estructura social

Como menciona Durand (2016), históricamente, desde la época de la Colonia, el Perú se ha caracterizado por tener una alta concentración de recursos económicos en manos de una élite de grandes familias y de capitales extranjeros. Hasta comienzos del siglo XX, el crecimiento económico se basaba en actividades extractivas y era excluyente y represivo. Un cambio estructural se dio con el gobierno militar de 1968 en el que se impulsó el cambio social y el rol activo del Estado en los asuntos económicos y sociales, dando inicio a un período populista/estatista que tendría su fin con la crisis de los 80's en la que el país entró en recesión, guerra interna, inestabilidad política y corrupción.

Los 90's nuevamente significaron un cambio estructural en el modelo económico, bajo el cual los recursos económicos volvieron a concentrarse pero ahora en manos de una nueva élite empresarial. El régimen se caracterizó por limitar el poder de la sociedad civil y debilitar el sistema de partidos y organizaciones sociales, a la vez que adoptó una legislación pro mercado que facilitó la formación de lobbies (Burt, 2011). El poder económico en el campo se concentró en las empresas extractivas-exportadoras mineras, gasíferas, petroleras y agrarias. Estas empresas compraron activos al Estado que luego se fusionaron gracias a incentivos tributarios, y disfrutaron de contratos de estabilidad

jurídica y normas de protección de la inversión gracias a los tratados de libre comercio. Asimismo, se promovieron las inversiones, en especial las extractivas a través de la eliminación de sanciones en casos de deterioro ambiental e impacto sobre los pueblos indígenas.

Iniciado el siglo XXI, se profundizó el modelo neoliberal con la firma de 13 tratados de libre comercio (Escobal y Ponce 2007) y el boom de las materias primas del 2002-2013 (Dargent et al. 2017). Terminado el boom, la economía dependiente de las materias primas comienza a ralentizarse y el gobierno del entonces presidente Ollanta Humala opta por aprobar una serie de medidas legislativas dirigidas a reactivar la economía a través del estímulo a las grandes inversiones. En este punto se evidencia cómo las corporaciones hacen uso del poder que tienen sobre el aparato burocrático (captura del Estado) con el fin de luego generar un marco legal que las beneficie a costa de los grupos sociales vulnerables y en desmedro de las instituciones públicas. En este gobierno la captura corporativa del Estado se reflejó en la aprobación de una serie de decretos supremos (N.º 054-2013-PCM, N.º 060-2013-PCM y N.º 001-2015-EM) y leyes (Ley N.º 30230 y Ley N.º 30237) aprobadas entre 2014 a 2015 que eliminaban trabas burocráticas a las grandes inversiones extractivas con el fin de destrabar las inversiones en el país.

En materia administración tributaria, como menciona la Red Muqui (2015), la Ley 30230 buscó activar la inversión a través del debilitamiento de la capacidad fiscalizadora de la SUNAT; es decir, la condonación de deudas tributarias y de pago de pensiones y aporte al SIS, y la suspensión de norma de elusión tributaria por 3 años. En lo ambiental, la ley suspende la capacidad sancionadora de la OEFA también por 3 años, elimina la potestad del MINAM en la creación de zonas reservadas protegidas, reduce el plazo de aprobación de los EIA a 45 días (flexibilización del proceso de aprobación), y dispone que el establecimiento de estándares de calidad ambiental y límites máximos permisibles se den solo por decreto supremo. Además, establece procedimientos especiales para el saneamiento legal de predios de comunidades y población en general que se ubiquen en el área de influencia directa o indirecta de proyectos considerados de gran envergadura. Por último, desnaturaliza la esencia del ordenamiento territorial al declararlos no vinculantes sino solo referenciales.

C. Acuerdos y compromisos internacionales (TLC, TPP, INDC y los NDC)

Tratados de Libre Comercio (TLC): son acuerdos comerciales de tipo vinculante que se suscriben entre dos (bilateral) o más (multilateral) países para establecer aranceles menores y reducción de barreras no arancelarias al comercio. Asimismo, estos tratados implican el acceso a otros mercados y el establecimiento de reglas de juego en diversos temas como propiedad intelectual, inversiones, políticas de competencia, servicios financieros, telecomunicaciones, comercio electrónico, asuntos laborales, disposiciones medioambientales y mecanismos de defensa comercial y de solución de controversias. A finales del 2016, el Perú tiene en vigencia 21 acuerdos comerciales, cuatro están por entrar en vigencia y 5 en negociación. Entre los más importantes figuran acuerdos regionales como la Comunidad Andina (CAN) y Mercosur-Perú; y entre los multilaterales, el OMC y el APEC. Estas negociaciones también suelen considerar el cumplimiento de estándares ambientales y la legislación ambiental del país.

Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP, por sus siglas en inglés): es un acuerdo comercial plurilateral desarrollado por doce países miembros del Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) y firmado en Nueva Zelanda el 04 de febrero de 2016, aunque aún no entra en vigencia. Reúne a economías de América, Asia y Oceanía, específicamente involucra a los siguientes países: Australia, Brunéi, Canadá, Chile, Estados Unidos de América, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam, e implica la creación de la mayor área de libre comercio a nivel mundial (reúne a 40% de la economía mundial). El TPP tiene como objetivos la promoción del crecimiento económico, desarrollo y generación de empleo en los países miembros; asimismo, se espera que este sirva como base para un futuro TLC entre Asia y el Pacífico (FTAAP). Si bien los Estados Unidos han manifestado que no van a participar del Acuerdo, el mismo debe imponer nuevas condicionantes a las políticas sociales y ambientales de la región.

El TPP contempla una serie de reglas que regirán los intercambios comerciales en temas como inversión, comercio electrónico, propiedad intelectual, defensa comercial, medio ambiente, entre otros. Sin embargo, algunos de sus artículos dan pie a posibles vulneraciones en materia ambiental ya que priorizan incentivos a la inversión en aras de la desprotección del medio ambiente. Por ejemplo, el capítulo 9 referido a las inversiones, artículo 9.18 sostiene que el inversionista puede demandar al Estado si este ve afectado sus

derechos e interés por el incumplimiento de obligaciones (como el trato de Nación más favorecida, el nivel mínimo de trato al inversionista, la prohibición de expropiación directa e indirecta por parte del Estado y su indemnización en caso de incumplimiento de acuerdos del Estado). Esto es similar al caso de Doe Run en la que demanda al Estado peruano por no brindarle seguridad y protección a sus inversiones (Edera 2016).

Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés): forma parte del compromiso del Perú como parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). La NDC responde a la realidad nacional ambiental, y se alinea con los dos de la COP20 de Lima: la mitigación de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y la Adaptación al Cambio Climático. La propuesta de NDC en mitigación supone la reducción del 30% de las emisiones GEI, 20% financiada con recursos internos públicos y privados, y el 10% restante a través de financiamiento internacional. El compromiso establece un plazo para la reducción de GEI que va desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2030. Se identifica que el trabajo en el sector forestal será clave para el logro del compromiso ya que este representa las 2/3 partes del potencial de reducción de emisiones GEI (MINAM 2016).

En lo que respecta a la propuesta de la NDC en adaptación, esta se basa en la información elaborada a partir del año 2003 con la Estrategia Nacional de Cambio Climático. Los sectores y sistemas en donde se priorizará la atención serán: agua, agricultura, pesca, bosques y salud. Asimismo, se estableció que las poblaciones más vulnerables frente al cambio climático son: población rural ligada a la agricultura familiar de subsistencia o con débil articulación al mercado, comunidades campesinas o nativas, pequeños agricultores, pescadores artesanales, pequeños productores forestales, niños, mujeres y adultos mayores. El instrumento para el cumplimiento de las metas planteadas en el NDC será el Plan Nacional de Adaptación, el cual inició en el último trimestre de 2015 (MINAM 2016).

Unidad Temática 5. Mirando más allá: Estrategias hacia la sostenibilidad

Esta unidad temática se basa en evidencia de coordinación institucional en función de objetivos relativos a los ODS. ¿Cuáles son las buenas prácticas de coordinación de políticas relativas al ordenamiento territorial, reducción de la pobreza y conservación ambiental, en la región andina? ¿A qué límites se enfrentan de manera sistemática? ¿Qué ejemplos de superación de estos límites en la coordinación existen en la región?

Esta sección busca que los estudiantes elijan casos específicos que les permitan desplegar las herramientas analíticas recibidas y proponer soluciones específicas a partir de un análisis de la problemática y de una teoría de cambio que se pueda desarrollar en el contexto andino. Con este objetivo se han señalado dos tipos de casos: uno en donde la coordinación institucional es multisectorial, dirigida a un objetivo global ambiental (el cambio climático) que ya ha sido declinado a nivel nacional a partir de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs); y otro que tiene que ver con el manejo de territorios y/o paisajes con alto valor ambiental, que tienen diferentes status en el orden territorial de cada país y que necesitan para su manejo una visión de conjunto.

Caso 1:

Coordinación a nivel transnacional en política ambiental: El caso de los objetivos de desarrollo sostenible, las contribuciones nacionalmente determinadas para la Convención de Cambio Climático de Naciones Unidas

La región está experimentando impactos significativos del cambio climático, que incluyen cambios en los patrones climáticos, aumento del nivel del mar y la acentuación de eventos climáticos extremos. Las emisiones de gases de efecto invernadero a partir de las actividades humanas están impulsando el cambio climático y siguen aumentando. Ahora están en sus niveles más altos en la historia (IPCC, 2018). Soluciones asequibles y escalables están ahora disponibles para permitir que los países salten a economías más limpias y resistentes. El ritmo del cambio se acelera a medida que más personas recurren a la energía renovable y una serie de otras medidas que reducirán las emisiones y aumentarán los esfuerzos de adaptación.

El cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales. Las emisiones en cualquier lugar afectan a las personas en todas partes. Se trata de una cuestión que requiere soluciones que deben coordinarse a nivel internacional y que requiere cooperación internacional para ayudar a los países en desarrollo a avanzar hacia una economía con bajas emisiones de carbono.

Durante la formación de los ODM se aprobó también el Tratado de Kioto que establecía metas cuantificables de reducción de emisiones de gas de efecto invernadero para los países considerados en su Anexo 1. Este último tenía la particularidad de tener objetivos comunes pero responsabilidades diferenciadas, con lo que los mecanismos de coordinación no eran compartidos a nivel global. Actualmente, después del Acuerdo de París, los mecanismos de adaptación y mitigación al cambio climático serán funcionales para todas las economías.

Es necesario facilitar el diálogo y la coordinación de las relaciones inter-ministeriales entre el Ministerio de Ambiente y Energía, en específico la Dirección de Cambio Climático (DCC) y las instituciones correspondientes para la elaboración de los acuerdos inter-ministeriales en los sectores.

- ¿Qué capacidades estatales son necesarias para un desarrollo bajo en carbono?
- ¿Qué ventajas y qué límites trae la coordinación?
- ¿Qué se podría hacer sobre adaptación en la región andina tomando en cuenta otros ODS?

Caso 2:

Coordinación institucional en territorios colindantes: Los corredores biológicos en la región andina

La propuesta de mantener o restaurar la conectividad del paisaje mediante corredores surge de las observaciones en islas. Desde los años 60's la Teoría de biogeografía de islas (de Robert MacArthur, 1930-1972, y Edward O. Wilson, 1929) señaló que las islas pequeñas y/o lejanas tienen menor número de especies que las islas de mayor tamaño y/o cercanas al continente. Durante los años 70's se propuso que las áreas protegidas (parques nacionales, reservas biológicas) que quedaran aisladas en el paisaje rodeadas por desarrollos agrícolas, pecuarios o urbanos, también perderían especies y que había que mantener su conectividad. El concepto se empieza a utilizar substancialmente después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1992.

Problemas de la gestión de áreas protegidas fraccionadas

En el caso de áreas protegidas, cada una debe tener un Plan Maestro o Plan de Protección. Muchas veces esto resulta en planes aislados entre sí, sin sinergias ni análisis del efecto acumulativo. Además se reconoce al menos tres niveles de gestión ANPS con contradicciones legales y lagunas e inconsistencias en la política, además de rivalidad directa. Estos niveles son: Sede central SERNANP en Lima, la administración del ANP en la capital regional y la administración local en distrito de acceso al ANP.

Algunas figuras jurídicas permiten articular un territorio con múltiples categorías de protección a su interior, como son la de “Sitio de Patrimonio Cultural y Natural” de la UNESCO, la “Reserva de biosfera” también de la UNESCO y los corredores biológicos. Se ha seleccionado una serie de casos que se explorarían en clase a partir de la participación de los estudiantes:

1. Colombia (PN Río Puré, resguardos indígenas Curare-Los Ingleses, Predio Putumayo, Cotuhé-Putumayo y el PN Cahuinari)
2. En Bolivia (Zona Intangible Toromona dentro del PN Madidi, territorio Tacana y Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica Manuripi Heath).
3. Al sur del Perú y norte de Bolivia el corredor Vilcabamba-Amboró (PN Otishi, RC Machigenga y RC Ashaninka) y en el corredor Pano, Arawak y otros (Purus PN y RC, PN Manu, RI Mashco Piro, RI Kugapakori Nahua Nanti y RI Madre de Dios según Huertas 2015 y Soria 2017)
4. Al nor-este del Perú (Yavari e Isconahua) y al nor-oeste del Perú (Napo y Pucacuro).
5. Ecuador y Perú (Napo Tigre RN Pucacuro y la presión extractivista)
6. Brasil y Perú (PN Chandless en Brasil y el PN Alto Purús y RC Purús en Perú).

Unidad Temática 6. Seminario de discusión: Políticas públicas comparadas en la región andina (3 sesiones de discusión de las monografías)

Para terminar el curso se promoverá la discusión y debate de diferentes arreglos institucionales para el adecuado cumplimiento de los ODS en los países de la región a partir de ejemplos específicos. Los alumnos trabajarán en grupos para el análisis comparado de políticas públicas de desarrollo sostenible enfatizando los dilemas de coordinación interinstitucional para la implementación de políticas sociales, ambientales y económicas. Estos casos de estudio se presentarán en formato de seminario abierto con la participación de los docentes del Programa trAndeS y otros invitados en función de los temas en discusión.

El objetivo del análisis comparado de políticas es que se permita identificar las oportunidades y limitaciones para el cumplimiento de los ODS. Ejemplos de estudios de caso pueden ser el análisis de la gestión integrada de recursos hídricos, el análisis de gestión territorial en ecosistemas específicos (por ejemplo los bosques tropicales en la Amazonía de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, el bosque del Chaco paraguayo-boliviano, las praderas altoandinas en el Altiplano peruano-boliviano, o los recursos marino-costeros en diferentes países de región), o el análisis de los impactos ecosistémicos y sociales de proyectos de inversión de gran escala (centrales hidroeléctricas, proyectos de gas y petróleo en la Amazonía o de minería en las cabeceras altoandinas). La expansión de la industria agroalimentaria (cacao, palma aceitera, caña de azúcar y otros cultivos para biocombustibles, soya, otros) en el contexto de paisajes fragilizados también puede ser tema del análisis comparado.

Lista Bibliográfica

Sección 1 ¿Qué es sostenibilidad y qué es lo que entendemos por sostenibilidad?

Benavides, M., Campana, S., Cueva, S., Leon, J., & Wagenman, A. (2016). Measuring the Sustainable Development Agenda in Peru.

Bebbington, J., Unerman, J., & O'Dwyer, B. (2014). Sustainability accounting and accountability. Routledge.

Bodansky, D. (1999). The legitimacy of international governance: a coming challenge for international environmental law? *American Journal of International Law*, 93(3), 596-624.

Caradonna, J. L. (2014). *Sustainability: A history*. Oxford University Press.

Costanza, R., Daly, L., Fioramonti, L., Giovannini, E., Kubiszewski, I., Mortensen, L. F., ... & Wilkinson, R. (2016). Modelling and measuring sustainable wellbeing in connection with the UN Sustainable Development Goals. *Ecological Economics*, 130, 350-355.

Clark, H., & Wu, H. (2016). The sustainable development goals: 17 goals to transform our world. *Furthering the Work of the United Nations*, 36-54.

Delgado, D. (2018) Desarrollo humano y desarrollo sostenible en *Introducción al enfoque de las capacidades: Aportes para el Desarrollo humano* Deneulin Claussen Valencia (eds.) Buenos Aires Manantial y Fondo Editorial PUCP

Dixon, J. A., et al. concepto de sustentabilidad: sus orígenes, alcances y utilidad en la formulación de políticas. [Sustainability: origins, scope, and usefulness in policy formulation]. 1991.

Dohlman, E. (2016). The importance of a policy coherence lens for implementing the Sustainable Development Goals. *OECD Insights*, 37-40.

Epstein, M. J., & Buhovac, A. R. (2014). *Making sustainability work: Best practices in managing and measuring corporate social, environmental, and economic impacts*. Berrett-Koehler Publishers.

Fukuda, S., Murakami, M., Noda, K., & Oki, T. (2016). How Achieving the Millennium Development Goals Increases Subjective Well-Being in Developing Nations. *Sustainability*, 8(2), 189.

Gupta, J., & Nilsson, M. (2017). Toward a Multi-level Action Framework for Sustainable Development Goals. *Governing Through Goals: Sustainable Development Goals As Governance Innovation*, 275.

Hák, T., Janoušková, S., & Moldan, B. (2016). Sustainable Development Goals: A need for relevant indicators. *Ecological Indicators*, 60, 565-573.

Kanie, N., & Biermann, F. (2017). *Governing through goals: Sustainable development goals as governance innovation*. MIT Press.

Karlsson-Vinkhuyzen, S. I. (2012). From Rio to Rio via Johannesburg: Integrating institutions across governance levels in sustainable development deliberations. In *Natural Resources Forum* (Vol. 36, No. 1, pp. 3-15). Blackwell Publishing Ltd.

Lee, F. (2016). The Development Agenda After the Millennium Development Goals: Is the Post-2015 Agenda "Truly Transformative?" *Inquiries Journal*, 8(03).

Mesnard, M., & Hynes, W. (2016). *New Approaches to Economic Challenges and the Sustainable Development Goals: The way forward*. OECD Insights, 163-166.

Neumayer, E. (2003). *Weak versus strong sustainability: exploring the limits of two opposing paradigms*. Edward Elgar Publishing.

Spaiser, V., Ranganathan, S., Swain, R. B., & Sumpter, D. J. (2016). *The Sustainable Development Oxymoron: Quantifying and Modelling the Incompatibility of Sustainable Development Goals*. Available at SSRN 2766875.

United Nations. (2015) General Assembly Resolution A/RES/70/1. *Transforming Our World, the 2030 Agenda for Sustainable Development*. [cited 2016 Feb 10]. Available from: http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=E

United Nations Inter-Agency Expert Group on Sustainable Development Goal Indicators. (2015) *Results of the list of indicators reviewed at the second IAEG-SDG meeting*. New York, NY: United Nations Statistics Division. [cited 2016 May 27] Available from: <http://unstats.un.org/sdgs/files/meetings/iaeg-sdgs-meeting-02/Outcomes/Agenda%20Item%204%20-%20Review%20of%20proposed%20indicators%20-%2020Nov%202015.pdf>.

Unidad Temática 2. Historia comparada de la institucionalidad ambiental.

Abel, C., & Lewis, C. M. (Eds.). (2015). *Latin America, economic imperialism and the state: the political economy of the external connection from independence to the present*. Bloomsbury Publishing.

Blaikie, P., Cannon, T., Davis, I., & Wisner, B. (2014). *At risk: natural hazards, people's vulnerability and disasters*. Routledge.

Castro, F., Hogenboom, B., & Baud, M. (2015). *Gobernanza ambiental en América Latina*. CLACSO.

Centeno, M. A., & Silva, P. (Eds.). (2016). *The politics of expertise in Latin America*. Springer.

Cornia, G. A. (Ed.). (2014). *Falling inequality in Latin America: policy changes and lessons*. OUP Oxford.

Costanza, R., & Daly, H. E. (1992). Natural capital and sustainable development. *Conservation biology*, 6(1), 37-46.

Di Marco, L. E. (Ed.). (2014). *International economics and development: Essays in honor of Raul Prebisch*. Academic Press.

Estrada-Carmona, N., Hart, A. K., DeClerck, F. A., Harvey, C. A., & Milder, J. C. (2014). Integrated landscape management for agriculture, rural livelihoods, and ecosystem conservation: An assessment of experience from Latin America and the Caribbean. *Landscape and Urban Planning*, 129, 1-11.

Gereffi, G., & Wyman, D. L. (Eds.). (2014). *Manufacturing miracles: paths of industrialization in Latin America and East Asia*. Princeton University Press.

Jiménez, E. M. (2013). La evolución de las políticas regionales en los países andinos: una visión comparativa. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 1(21), 7-39.

Lanegra, I. (2008). *El (ausente) Estado ambiental*. Lima: CDE.

Leiva Lavalle, J. (2012). *Pensamiento y práctica de la planificación en América Latina*.

Metternicht, G., Sabelli, A., & Spensley, J. (2014). Climate change vulnerability, impact and adaptation assessment: Lessons from Latin America. *International Journal of Climate Change Strategies and Management*, 6(4), 442-476.

Mehmet, O. (2014). *Economic Planning and Social Justice in Third World Countries (Vol. 75)*. Routledge.

Orihuela, J. C. (2014). Converging divergence: The diffusion of the green state in Latin America. *Studies in Comparative International Development*, 49(2), 242-265.

Samper, M., & Torrens, J. (2015). *Políticas públicas para el desarrollo de los territorios rurales. Un recorrido por líneas locales: Aportes para políticas públicas en el sector rural*

de Centroamérica, el Caribe y la Región Andina. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural (CDR). San José, CR, 7-24.

Svampa, M. (2015). Commodities consensus: Neoextractivism and enclosure of the commons in Latin America. *South Atlantic Quarterly*, 114(1), 65-82.

Timmons, J. R. (2013). *Trouble in paradise: Globalization and environmental crises in Latin America*. Routledge.

Unidad Temática 3. Los límites de las Políticas y programas de inclusión social frente a la sostenibilidad

Aguilar, L. (1996) “Estudio Introductorio” en Aguilar Villanueva, Luis, La Hechura de las Políticas Públicas. México: 15-84.

Arnall, A., Oswald, K., Davies, M., Mitchell, T., & Coirolo, C. (2010). “Adaptive Social Protection: Mapping the Evidence and Policy Context in the Agriculture Sector in South Asia”, IDS Working Paper 345. Brighton: Institute of Development Studies.

Boone, C. (2012). “Territorial politics and the reach of the state: unevenness by design”. *Revista de Ciencia Política*, 32 (3): 623-641.

Cortázar, J. C. (2007). La reforma de la administración pública peruana (1990-97). Conflictos y estrategias divergentes en la elaboración de políticas públicas. Lima: IEP.

Damonte, G., Glave, M., Vergara, K., & Barrio de Mendoza, R. (2018). Políticas de protección social adaptativa frente al Cambio Climático. Lima: GRADE.

Diez, A. (2007). “Organización y poder en comunidades, rondas y municipios” en P. Castillo, A.

Diez, Z. Burneo, J. Urrutia y P. del Valle ¿Qué sabemos de las comunidades campesinas? Lima: Allpa. Comunidades y Desarrollo. 364 pp.

Elden, S. (2013). *The birth of Territory*. Chicago: The University of Chicago Press.

Fischer, F., Miller, G.; Sidney, M. (2006) *Public Handbook of public policy analysis*. USA: CRC Press, Taylor & Francis Group.

Lindblom, C. (1991) *El proceso de elaboración de políticas públicas*. Madrid: MAP.

Luthar, S., & Cicchetti, D. (2000). The construct of resilience: Implications for interventions and social policies. *Development and Psychopathology*, 12(4), 857-885.

Majone, G. (1997) *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. México: Fondo de Cultura Económica.

Remy, M. I. (2004) “Ciudadanía, institucionalidad y gobernabilidad en la sociedad rural” en M.I. Remy, F. Eguren y P. Oliart Perú: el problema agrario en debate. SEPIA X. Lima: SEPIA.

Samanamud, E. (2015). Política y presupuesto de gasto social: ¿Han tenido efecto las políticas inclusivas del actual gobierno?. *Enfoque*, (1), 65-91.

Subirats J & Gomá, R. (1997) “Políticas públicas en España (1976-1996): la economía política de la democratización”. *Gestión y Política Pública*, Vol. VI, N°2, 2do Semestre.

Unidad Temática 4. Factores condicionantes-clave

Bebbington, A.; Arond, E.; Dammert, J. L. Scalar politics and transnational governance innovations: A political settlements lens on the Extractive Industries Transparency Initiative in the Andes. ESID Working Paper No. 66, 2016.

Bedoya, E., A. Bedoya S. y P. Belser. “El peonaje por deudas en la tala ilegal de madera en la Amazonía peruana”. Debate Agrario, No. 42 (noviembre 2007).

Brack, A. et al. (2011) “Minería Aurífera en Madre de Dios y Contaminación con Mercurio - Una Bomba de Tiempo”. Lima: Ministerio del Ambiente, 2011.

Burt, J. M. (2011). Violencia y autoritarismo en el Perú: bajo la sombra de Sendero y la dictadura de Fujimori. Lima.

Cabieses, H. et al (2005). Hablan los diablos: Amazonía, coca y narcotráfico en el Perú. Lima: Editorial Abya Yala

Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal, “Informe sobre la tala ilegal en el Perú”. Lima, PNUD y CONAM, 2008

Dargent, E., Orihuela, J. C., Paredes, M., & Ulfe, M. E. (Eds.). (2017). Resource Booms and Institutional Pathways: The Case of the Extractive Industry in Peru. Springer.

Durand, F. (2016). Cuando el poder extractivo captura el Estado. Lobbies, puertas giratorias y paquetazo ambiental en Perú. Lima: Oxfam. Disponible en: http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_1310.pdf

Escobal, J., & Ponce, C. (2007). Liberalización comercial, tratados de libre comercio y pobreza rural. Investigación, políticas y desarrollo en el Perú, 67.

Edera (2016). ¿Qué impactos puede tener el TPP en materia ambiental? Se podrían abrir nuevas vías que vulneren la protección al medio ambiente. Lima: Edera, 2016. Ver en: https://edera.lamula.pe/2016/02/11/que-impactos-puede-tener-el-tpo-en-materia-ambiental/edera_pucp/

García Calderón, L. y Centeno M. (2013) “Las áreas naturales protegidas y el tráfico de madera”. En DESCO, Perú Hoy: El Perú subterráneo. Pp. 271-292. Lima: DESCO

Hurtado, Jasmín, Gustavo Gonzales y Kyle Steenland. “Mercury Exposures in Informal Gold Miners and Relatives in Southern Peru”. En International Journal of Occupational and Environmental Health, vol. 12. No. 4 (2006): 340-345.

IDEA, Redes ilícitas y política en América Latina, publicación en internet (2014). En <http://www.idea.int/publications/illicit-networks-and-politics-in-latin-america/loader.cfm> Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP). “Estudio de investigación de la minería ilegal en el Perú: repercusiones para el sector minero y el país”. Ponencia del Encuentro Empresarial: XXVIII Convención Minera, Lima, 16 de enero del 2013.

Kuramoto, J. (2002) “La minería informal y artesanal en el Perú”. Londres: International Institute for Environmental and Development and World Business Council for Sustainable Development, 2002.

Kuramoto, J. (2012). “Small-Scale and Informal Mining: A Big Problem for Latin American States”. En GRADE, Economic Development, Extractive Industries and Conflict Management. Policy Brief, 2012

Laurence, William F., et al. Reducing the global environmental impacts of rapid infrastructure expansion. *Current Biology*, 2015, vol. 25, no 7, p. R259-R262.

Macroconsult. Narcotráfico: Amenaza al crecimiento sostenible del Perú, estudios sobre coca, cocaína, seguridad y desarrollo. Lima: Macroconsult, 2011.

MINAM. La Contribución Nacional del Perú - iNDC: agenda para un desarrollo climáticamente responsable. Lima: MINAM, 2016. Ver en: <http://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/wp-content/uploads/sites/11/2015/12/LA-CONTRIBUCI%C3%93N-NACIONAL-DEL-PER%C3%A1.pdf>

Mujica, J., “Trayectorias y ciclos de explotación sexual y trata para la explotación sexual de mujeres en la Amazonía peruana”. *Anthropologica*, vol. 33, No. 33 (2014): pp. 163-177.

Mujica, J. y Cavagnoud R. (2011): “Mecanismos de explotación sexual de niñas adolescentes en los alrededores del puerto fluvial de Pucallpa. *Anthropologica*, Vol. 29, No. 29: pp. 91-110.

Murguía, Diego I.; Bringezu, Stefan; Schaldach, Rüdiger. Global direct pressures on biodiversity by large-scale metal mining: Spatial distribution and implications for conservation. *Journal of environmental management*, 2016, vol. 180, p. 409-420.

Ochieng, R. M., et al. Historical development of institutional arrangements for forest monitoring and REDD+ MRV in Peru: Discursive-institutionalist perspectives. *Forest Policy and Economics*, 2016, vol. 71, p. 52-59.

Rincón-Ruiz, A., Correa, H. L., León, D. O., & Williams, S. (2016). Coca cultivation and crop eradication in Colombia: The challenges of integrating rural reality into effective anti-drug policy. *International Journal of Drug Policy*, 33, 56-65.

Red Muqui. Manual Paquetes normativos 2013-2015 y su impacto en los derechos de las personas en el Perú. Lima: Red Muqui, GRUFIDES, 2012. Disponible en: <http://www.muqui.org/images/PUBLICACIONES/ManualPAQUETAZOSNORMATIVOS.pdf>

Unidad Temática 5 Mirando más allá: Estrategias hacia la sostenibilidad

IPCC (2018) Global Warming of 1.5 °C An IPCC special report on the impacts of global warming of 1.5 °C above pre-industrial levels and related global greenhouse gas emission pathways, in the context of strengthening the global response to the threat of climate change, sustainable development, and efforts to eradicate poverty

Sobre trAndeS

trAndeS es un programa de postgrado estructurado con base en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) que contribuye al desarrollo sostenible en la región andina a través de sus actividades de investigación y formación. Los socios del proyecto son Freie Universität Berlin y Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

trAndeS está financiado por el Servicio de Intercambio Académico Alemán (Deutscher Akademischer Austauschdienst, DAAD), con fondos del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (Bundesministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung, BMZ).

El objetivo de **trAndeS** es crear y promover conocimientos que puedan contribuir al logro de la Agenda 2030 de Naciones Unidas con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la región andina. En particular, el programa pretende identificar cómo las persistentes desigualdades sociales en la región presentan desafíos para alcanzar los ODS y cómo el progreso hacia estos objetivos pueda contribuir a la reducción de las desigualdades.

Más información en www.programa-trandes.net.

Instituciones ejecutivas de trAndeS



Berlín

Freie Universität Berlin
Instituto de Estudios Latinoamericanos
Boltzmannstr. 1
14195 Berlin
T: +49 30 838 53069
contacto@programa-trandes.net



Lima

Pontificia Universidad Católica del Perú
Departamento de Ciencias Sociales
Universitaria 1801
Lima 32, Peru
T: +51 1 626 2000 Ext. 5138
trandes@pucp.edu.pe

DAAD

Con el apoyo financiero del



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo